



----- ACTA NÚMERO 21 VEINTIUNO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 17:44 horas del día 30 treinta de **enero de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidores y Regidoras: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la octava **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **16, 17, 18, 19 y 20**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis y en su caso, aprobación del **Organigrama de la Administración Pública** Centralizada de Cortazar, Guanajuato.
6. **Asuntos Generales**.
7. **Clausura** de la Sesión.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar que la regidora Karla Perea García se encuentra conectada de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día, mismo que

se somete a votación y se APRUEBA por 12 (Doce) votos A FAVOR. -----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 16, 17, 18, 19 Y 20. -----

No existiendo comentarios el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 16, 17, 18, 19 y 20. Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO. -----

1. **OFICIO CIRCULAR NUM. 62:** En el que se comunica la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. **Enterados.**
2. **Oficio C.I.M./026/2025,** mediante el cual la Contraloría Municipal remite Plan de Trabajo para el ejercicio 2025, el cual comprende las actividades y programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto a ejercer. **Enterados.** Se turna a la Comisión de Contraloría y combate a la corrupción.

No existiendo comentarios el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE CORTAZAR, GUANAJUATO. -

No existiendo comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres Presidente Municipal somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE CORTAZAR, GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR y forma parte del apéndice de la presente Acta. -----

6.- ASUNTOS GENERALES. -----

a) La regidora María de la Cruz Mata Medina da lectura del artículo 176 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, especificando la Fracción I, en la que se establece que la contraloría debe presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el programa de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer, por lo que solicita que se le invite a la brevedad a que presente su Programa de trabajo ante el



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

pleno del ayuntamiento con las debidas formalidades. -----

b) **La persona regidora Héctor Arturo Estefanía Montero**, solicita que la Contralora Municipal se apersona para poder explicarle al ayuntamiento cuales han sido sus metas y logros que obtuvo durante el ejercicio 2024 y así poder tener con mayor certeza un panorama de la situación en la que se encuentra el Municipio. La regidora María de la Cruz Mata Medina, agrega que se han realizado auditorías de ejercicios pasados, por lo cual, si es de suma importancia que la Contralora exponga los resultados ante el ayuntamiento. Situación que refiere el Presidente Municipal que sí se les ha requerido información al respecto como Administración, sin embargo, como es de conocimiento público, no existió acto de Entrega. Por lo que su participación recobra mayor valor. Los CC. Hector Arturo Estefanía Torres y María de la Cruz Mata Medina, solicitan que se le requiera que procedimientos administrativos se encuentran desarrollándose en contra de ex funcionarios públicos y que resultados hubo en el ejercicio 2024. -----

c) **El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal**, menciona que el municipio ha recibido algunas quejas y sugerencias por parte del sector salud, ciudadanos y de diversas áreas de la administración, quienes han solicitado el apoyo de la **Procuraduría** y que desgraciadamente no han recibido una respuesta favorable. Por lo que solicita se le de vista a la Contraloría Municipal para que se deslinden las posibles responsabilidades por las desatenciones que se pudieran haber generado. Señala que es importante que ninguna de las dependencias de la administración este evadiendo sus responsabilidades, principalmente en temas tan delicados como el cuidado de las niñas, Niños y Adolescentes. -----

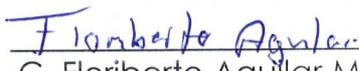
7.- CLAUSURA. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:57 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora


C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor


C. Lizbeth Bazán González
Regidora

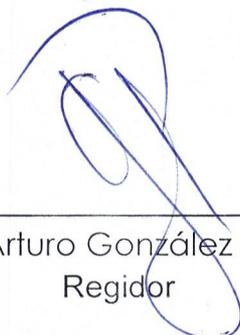

C. Karla Perea García
Regidora


C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor


C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora


C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora


C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor


C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor


C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 21 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria, del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 30 de enero de 2025, dos mil veinticinco.-----